

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2020, en
lo relativo a la **PARTIDA 06**,
correspondiente al **MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**.

BOLETÍN N° 12.953-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra informar la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión, en los términos en que fue despachada.

- - -

A la sesión en que la Subcomisión analizó esta partida asistieron:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores: el Ministro, señor Teodoro Ribera; la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia; el Director General Administrativo, señor José Avaria; el Director de Finanzas, señor Pablo González; el Director de Asuntos Parlamentarios, señor Eduardo Salinas; el Subjefe del Departamento de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum, y el Subjefe de Gabinete de la señora Subsecretaria, señor Juan Pablo Espinoza.

De la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales: el Subsecretario (S), señor Federico Gajardo; la Directora Administrativa, señora Giorna Morales, y la Jefa Administrativa, señora Caroline Latin.

De la Dirección de Fronteras y Límites del Estado: la Directora Nacional, señora Ximena Fuentes, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Juan Esteban Muñoz.

De la Dirección General de Promoción de Exportaciones: la Directora General (S), señora Carolina Vásquez; el Director Administrativo, señor Hugo Corales; la Directora de Desarrollo Estratégico, señora Lorena Sepúlveda, y el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Sebastián Fernández.

Del Instituto Antártico Chileno: el Subdirector Nacional, señor Edgardo Vega, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Marco Pereira.

De la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo: el Director (S), señor Eugenio Pérez, y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Katerina Cisneros.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector, señora Mabel Barrales, y la analista de Presupuestos, señora Carla Morice.

De la Secretaría General de la Presidencia, el asesor, señor Marcelo Estrella.

De la oficina del Senador señor José Durana, la asesora y periodista, señora Pamela Cousins.

De la oficina del Senador señor Ricardo Lagos, la asesora, señora Loretto Rojas.

Del Comité Unión Demócrata Independiente, el asesor, señor Santiago Vera.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, la asesora, señora María Jesús Rosende.

- - -

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Según se señala en la información que la Dirección de Presupuestos entregó a la Subcomisión, el presupuesto consolidado, en moneda nacional y extranjera, del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2020 asciende a la suma de \$235.201.335 miles. Lo

anterior implica una disminución presupuestaria de un 11,4% en relación con los \$265.530.588 miles que considera la Ley de Presupuestos vigente.

Los mencionados recursos se presentan separados tanto en moneda nacional como en dólares.

El presupuesto total en moneda nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2020 es de \$103.727.135 miles, disminuyendo en un 17% respecto al año anterior, mientras que el presupuesto en moneda extranjera para el mismo período asciende a US\$202.268 miles, un 6,4% menos que el año 2019.

- - -

La Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, está conformada por el Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior; el Capítulo 03, Programa 01, Dirección de Fronteras y Límites del Estado; el Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno; el Capítulo 05, Programa 01, Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo; el Capítulo 06, Programa 01, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y el Capítulo 07, Programa 01, Dirección General de Promoción de Exportaciones.

A continuación, se presenta una síntesis de los recursos que para el próximo año considera esta Partida, en cada uno de los capítulos y programas ya indicados.

**Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

El capítulo considera un presupuesto en moneda nacional para el año 2020 de \$35.345.804 miles, con una leve variación de un 0,2%. A su vez, este apartado comprende un presupuesto en dólares para el próximo año de US\$168.978 miles, lo que supone para el próximo año una disminución presupuestaria de un 8,9%.

**Capítulo 03
Programa 01
Dirección de Fronteras y Límites del Estado**

El capítulo cuenta, para el año 2020, con un presupuesto de \$7.522.316 miles, que implica una disminución de un 14,5% respecto al ejercicio del año anterior.

Capítulo 04
Programa 01
Instituto Antártico Chileno

El capítulo considera para el año 2020 un presupuesto de \$6.446.582 miles, con un incremento de un 12,9%. El Subtítulo 21, gastos en personal, aumenta un 36,1%; en el Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, el incremento es de un 20,8%; mientras que en el Subtítulo 24, transferencias corrientes, se produce un incremento de 2,4%.

Capítulo 05
Programa 01
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El capítulo presenta para el próximo año un incremento en el presupuesto de un 3,1%, alcanzando la suma de \$8.961.960 miles. El Subtítulo 21, gastos en personal, y el Subtítulo 24, transferencias corrientes, se incrementan en un 4% y un 3,1%, respectivamente, en tanto, el Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, disminuye un 5%.

Capítulo 06
Programa 01
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

El presupuesto en moneda nacional del capítulo registra una disminución de un 70% y prevé un presupuesto en pesos para el año 2020 de \$11.264.315 miles. A su vez, incluye un presupuesto en dólares para el próximo año de US\$7.449 miles.

El presupuesto en gastos en personal, en moneda extranjera, se incrementa en un 343,9%, bienes y servicios de consumo, en un 6,8%, mientras que transferencias corrientes disminuye un 1%.

Respecto al presupuesto en moneda nacional, para gastos en personal, se produce un incremento de 17,8%; en bienes y servicios de consumo, de 7,70%, en tanto, en transferencias corrientes se presenta una disminución de 95,2%.

Capítulo 07
Programa 01
Dirección General de Promoción de Exportaciones

El capítulo considera para el próximo año un presupuesto en moneda nacional que asciende a \$34.186.158 miles, cifra que supone un alza presupuestaria de un 18,1%. Este incremento se explica

por un aumento de un 5% en gastos de personal y de un 39,1% en transferencias corrientes. Los bienes y servicios de consumo y la adquisición de activos no financieros, en tanto, experimentan una disminución de un 11,6% y un 46%, respectivamente.

A su vez, contempla un presupuesto en dólares para el 2020 de US\$25.841 miles, lo que representa un incremento de un 5,1%, con un aumento de un 87,9% en la adquisición de activos no financieros.

ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciarse su estudio, el **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Teodoro Ribera**, manifestó que era un honor exponer ante la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, el proyecto de Ley de Presupuestos 2020 correspondiente a la partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, que comprende a las Subsecretarías de Relaciones Exteriores y de Relaciones Económicas Internacionales, a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, el Instituto Antártico Chileno y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Luego, realizó una breve exposición general acerca del contexto en que el presupuesto debería ejecutarse para el próximo año. Al respecto, expresó que la discusión del presupuesto encuentra a su Ministerio en pleno proceso de implementación de la ley N° 21.080, de modernización de la Cancillería que, con la reestructuración de las funciones y responsabilidades de sus Servicios, busca responder de manera eficaz a los cambios del mundo globalizado con una gestión más dinámica. Añadió que, como también ha sido práctica durante este año, el presupuesto considera el instructivo presidencial sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, del 11 de febrero de 2019.

A continuación, explicó que la participación de Chile en la esfera internacional ha sido históricamente, por tradición republicana, una política de Estado. Indicó que, consecuentemente, debe tener el consenso, la continuidad y el financiamiento adecuado que permita su materialización.

Agregó que Chile tiene presencia en setenta y cuatro Embajadas, cincuenta y un Consulados y seis Misiones ante Organismos Internacionales, lo que conlleva que mayoritariamente su presupuesto sea ejecutado en el exterior. Asimismo, cuentan con una dotación de “contratos locales” que son responsables de la administración, soporte y continuidad en estas ciento treinta y una sedes en el exterior.

En términos programáticos, informó que el énfasis continúa puesto en alcanzar una mayor densidad de nuestras relaciones con América Latina y el Caribe. Añadió que la gestión de Cancillería, en ese aspecto, ha sido consistente, tanto en la asignación de recursos humanos, como financieros.

Indicó que, sin lugar a dudas, parte importante de su accionar internacional está radicado en nuestra región; prueba de esto es el reciente III Consejo de Ministros Chile-Perú, celebrado el pasado jueves 9, en Paracas, Perú. Añadió que también no pueden dejar de mencionar el activo rol nacional en la formación del referente de Pro Sur.

Señaló que el compromiso de Chile con la región también se demuestra en el complejo escenario ante la situación en Venezuela. En este sentido, manifestó que el país trabaja coordinadamente con los miembros del Grupo de Lima para colaborar con los venezolanos en la búsqueda de una solución a la crisis política, económica y humanitaria que sufre dicha nación.

Destacó que Chile tiene una amplia vocación en profundizar su rol de promotor para la convergencia regional. Añadió que desean continuar con un trabajo activo de política de integración regional intensa y vinculante, además de tender puentes sobre las diferencias y enfrentar efectivamente los desafíos que plantean nuestras relaciones vecinales.

En otro orden de ideas, planteó que el fallo favorable de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, abre una nueva etapa en la delicada e importante relación con Bolivia. Añadió que ello traerá desafíos para nuestra política vecinal, regional y multilateral que el Ministerio deberá abordar.

En cuanto al presupuesto 2020, señaló que el Ministerio sufre una disminución de 11,4%, respecto al del 2019. Explicó que esta disminución se debe principalmente a los siguientes motivos: en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, a transferencias a organismos internacionales; en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, a la realización de la cumbre APEC 2019; y en la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, al caso denominado "Obligación de Negociar" en La Haya y al término de la cartografía del Canal Beagle y otros.

Informó que en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se registra una disminución respecto del presupuesto asignado por ley para el presente año, del 6,8%. Añadió que ello se debe, en gran parte, a una rebaja de US\$17.444 miles, en transferencias a organismos

internacionales, ya que a partir de 2020 cada Ministerio será responsable de cancelar las cuotas según las materias de su competencia.

Dicho lo anterior, prosiguió, se proyecta para 2020 un presupuesto operacional que se encuentra en línea con la actual situación fiscal y con el objetivo de continuar avanzando en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

En este contexto, manifestó que, con el presupuesto asignado, se podrá dar cumplimiento a los objetivos de la Cancillería, tanto en Chile como el exterior, pudiendo, además, financiar los costos derivados de la ley N° 21.080, que moderniza al Ministerio en su tercer año de implementación.

En el plano multilateral, informó que el país asumirá la Presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP25 – en diciembre de 2019. Advirtió que lo anterior define un sinnúmero de actividades asociadas a la representación de dicha presidencia, ya sea por medio de la participación de delegaciones chilenas en la COP26, a celebrarse en Reino Unido el año 2020, así como la realización de actividades asociadas en las conferencias que existen en la materia.

Por otra parte, explicó que, debido al ataque armado de índole delictual que sufrió la comitiva que trasladaba al Embajador de Chile en Haití, el próximo año será posible reforzar los sistemas de seguridad mediante la adquisición de nuevos vehículos blindados, blindajes de vehículos actuales, máquinas de rayos X, scanner y equipos de seguridad.

Asimismo, expresó que se dispondrán fondos para realizar mantenciones y reparaciones relevantes en la sede institucional, edificio José Miguel Carrera. Recordó que la actual sede de la Cancillería data de 1940, razón por la cual se deben disponer los recursos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento y seguridad de éste, como es el caso del reemplazo de ascensores, mejoramiento de los sistemas de climatización y actualización de los tableros eléctricos, entre otros.

También indicó que será un desafío afrontar los cambios en materia consular, una vez que se promulgue la nueva ley de migraciones y extranjería, ya que la puesta en marcha traerá consigo diversos cambios en los actuales procesos y sistemas que le competen a la Secretaría de Estado, destacando, entre otros, la gestión de la totalidad de entrega de etiquetas para visas que deberán realizar los consulados nacionales y la verificación de antecedentes laborales, académicos e invitaciones para los doscientos veinte mil casos anuales proyectados.

En otra materia, explicó que la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) registra una disminución para 2020 del 14,5%, sobre el presupuesto 2019, lo que se explica principalmente por las actividades del Subtítulo 24, en los Programa Especiales de Fronteras y Límites. Sobre el particular, informó que la disminución está dada por el término del caso obligación a negociar acceso al océano pacífico, entre Bolivia y Chile, y a la finalización de los proyectos de cartografía del Canal Beagle y otros.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló que los recursos para el 2020 responden a una programación definida por dicha Dirección Nacional, y permitirán llevar adelante las actividades asociadas al proceso en desarrollo ante la Corte Internacional de Justicia relativa a la disputa sobre el estatus y uso de las aguas del río Silala, entre Chile y Bolivia, así como la presentación de Chile sobre la pretensión de extensión de su plataforma continental, según lo previsto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

A continuación, informó que el presupuesto 2020 del Instituto Antártico Chileno considera un incremento del 12,9%, lo que permitirá principalmente la reestructuración de las plantas conforme a lo sancionado por la ley N° 21.080, respecto a la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, manifestó que se continuará con el diseño y términos de referencia, para la renovación de la plataforma de bases científicas del país, otorgando mejores condiciones de seguridad, habitabilidad y de impacto ambiental, perfeccionando a su vez, la logística y los servicios científicos de las instalaciones. Añadió que también este incremento permitirá contar con una mayor y mejor investigación, buscando obtener información científica de calidad, útil para las definiciones políticas dentro del Sistema del Tratado Antártico. Asimismo, puntualizó que se reforzará el estudio de las Áreas Marinas Protegidas y la presencia chilena en los foros internacionales, buscando consolidar el liderazgo científico, logístico y político que Chile tiene en los diferentes foros del Sistema del Tratado Antártico.

En cuanto a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), manifestó que presenta un incremento del 3,1% del presupuesto, que enfatiza el apoyo y cumplimiento a la política exterior chilena, incorporando dos nuevos mecanismos innovativos de cooperación, como el aporte para el Fondo de la Alianza del Pacífico y el Fondo Unión Europea. Agregó que el presupuesto se encuentra planificado para el cumplimiento de los proyectos, programas y actividades comprometidas en las negociaciones realizadas durante el año 2019, en que destacan los proyectos descentralizados con los países limítrofes como proceso de integración regional, e intensificación de las relaciones con nuestros socios para apoyar con firmeza la cooperación triangular. Además, también para el cumplimiento de las glosas de los programas de formación

de capital humano, becas de continuidad y nuevas por otorgar, procesos de selección que terminan en diciembre del 2019.

Por último, señaló que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales durante el año 2020, como parte de las responsabilidades de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico 2019-2020, efectuará como actividad principal la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, con lo cual se espera fortalecer la cooperación económica, trabajar en conjunto en áreas como el desarrollo sostenible y aumentar la relación comercial.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Ortiz** señaló entender que el presupuesto actual destinó importantes recursos a la organización de eventos internacionales como la Cumbre APEC 2019 y al pago de los honorarios de los profesionales que representaron a Chile ante la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, consultó si la disminución anunciada del 11,4% del presupuesto actual no implicará incumplir con la implementación de la ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores o no contar con los recursos suficientes para contratar personal experto cuando se estime necesario.

El **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Teodoro Ribera**, aseguró que la disminución no afectará ninguna de las funciones que le competen a la Secretaría de Estado, ni menos aún se dejará de implementar la ley que moderniza la Cancillería, pues, reiteró que la disminución se justifica por las actividades extraordinarias que tienen lugar el 2019 y que no están previstas para el 2020, como la Cumbre APEC.

El **Honorable Senador señor Durana** consultó por los programas o asignaciones del presupuesto correspondiente al año 2019 que no fueron ejecutados y que tampoco están considerados para el 2020, como, por ejemplo, en el Capítulo 04 Instituto Nacional Antártico Chileno, la asignación Plataforma de Preservación de Muestras Científicas Antárticas o el proyecto de inversión relacionado con el edificio institucional de la Academia Diplomática.

El **Subdirector del Instituto Antártico Chileno (INACH), señor Edgardo Vega**, señaló que, con relación a la Plataforma de Preservación de Muestras Científicas Antárticas, uno de los grandes desafíos para los ciento siete proyectos científicos que se desarrollan actualmente en la Antártica es traer en buenas condiciones las muestras de material biológico que se obtienen en el continente blanco, para lo cual se ha realizado un esfuerzo por adquirir plantas de producción de nitrógeno líquido, medio más óptimo para conservar tales muestras. Preciso que, si bien no se ha ejecutado el presupuesto asignado para el 2019, ya se han despachado

las órdenes de compras correspondientes, afirmando que el presupuesto se ejecutará en un cien por ciento el presente año.

Luego, el **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Teodoro Ribera**, se refirió a la reparación del edificio institucional de la Academia Diplomática, haciendo presente que se trata de un inmueble de carácter patrimonial, cuya intervención requiere la autorización del Ministerio de Obras Públicas, razón que justifica que a la fecha no se haya ejecutado dicha parte del presupuesto.

El **Honorable Diputado señor Ortiz** manifestó que, no obstante reconocer la complejidad que implica la intervención de un edificio patrimonial, dicho motivo no faculta al Ministerio de Hacienda para destinar tales recursos a otros fines. Además, recordó que las nuevas construcciones deberán cumplir también con las exigencias de acceso para personas discapacitadas.

Seguidamente, el **Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (s), señor Federico Gajardo**, expuso que el presupuesto correspondiente a la Subsecretaría muestra una disminución de un 22,5%, explicada por la disminución de los recursos otorgados el 2019 para la organización de la Cumbre APEC. En lo demás, sostuvo, se trata de un presupuesto de continuidad. Agregó que el presupuesto en moneda extranjera muestra un incremento de un 20,7%, representado por el traspaso desde ProChile a esta Subsecretaría de US1.229.000 correspondientes a los recursos para financiar las misiones en el exterior.

Asimismo, informó, el Subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, se incrementó en un 170,4%, por los fondos que serán destinados a financiar la renovación de equipos computacionales en las misiones en el exterior y la compra de los softwares necesarios para su funcionamiento. El presupuesto en moneda nacional, en tanto, da cuenta de un incremento de un 17,8% en gastos en personal, debido al traspaso del personal a honorarios a contrata.

De igual modo, indicó que el incremento del Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, corresponde a noventa y siete millones de pesos, por el mayor gasto esperado producto de la implementación de políticas de tecnologías de la información y de mejoras en materia de seguridad informática, generación de respaldo de datos y la implementación de interconexión inalámbrica para dispositivos electrónicos en las salas de reuniones utilizadas para recibir equipos negociadores.

Por último, detalló que el incremento del Subtítulo 21 corresponde a una transferencia de recursos desde el Subtítulo 24, que se utilizaban para contratar personas a honorarios en el programa de

negociaciones, los que seguirán en tal calidad, pero ahora con cargo a gastos en personal.

El **Honorable Senador señor Ortiz** hizo presente que se asumió un compromiso para traspasar el personal a honorarios a contrata y, en consecuencia, la ejecución presupuestaria debiera dar cuenta de ello, por tal motivo, solicitó al señor Subsecretario remitir la información correspondiente relacionada con el número de personas que el 2019 pasaron de honorarios a contrata, así como la cantidad que lo hará el 2020.

Luego, la **Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado, señora Ximena Fuentes**, comentó que el presupuesto de la Dirección disminuye un 14,5%, sin embargo, estimó que es absolutamente satisfactorio para cumplir las responsabilidades del año 2020, en particular, los programas especiales y la defensa de Chile por el tema del río Silala.

Posteriormente, el **Subdirector del INACH, señor Edgardo Vega**, expuso que en la cuenta pública del año 2018, S.E. el Presidente de la República señaló el deseo de potenciar a Chile como un país de laboratorios naturales, permitiendo que las regiones del norte y del sur se transformen en capitales de la investigación astronómica y antártica. Desde dicho punto de vista, manifestó, el trabajo actual del INACH coincide con el objetivo planteado.

Un laboratorio natural, especificó, debe tener tres componentes básicos: ser un lugar de características únicas y relevantes para la ciencia, como lo es la Antártica; contar con un capital humano avanzado, como los trescientos treinta científicos de la comunidad nacional que desarrollan ciencia útil para las decisiones políticas en materia antártica; y una plataforma logística que permita a los investigadores desarrollar la ciencia en ese entorno. Chile, continuó, ha venido desarrollando esfuerzos importantes en los últimos años, como la construcción de un nuevo rompehielos o la iniciativa del INACH para renovar las bases antárticas nacionales con capacidad científica: Profesor Julio Escudero, Yelcho y Carvajal.

Agregó que el presupuesto crece un 12,9%, haciendo hincapié en que el 88% de los recursos está destinado a dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.080, que moderniza la Cancillería. Otros aumentos menores, apuntó, se presentan en los programas de Feria Antártica Escolar, Desarrollo de Ciencia Concursable y Aligamiento Científico Internacional. Enfatizó que la cooperación internacional científica que la Antártica ofrece es relevante, hoy veintidós países utilizan Punta Arenas como puerta de entrada a dicho continente, y el objetivo es convertirse en la capital mundial de la ciencia antártica, fin que exige incrementar los niveles de cooperación internacional y reforzar la

infraestructura, como sucederá con la construcción del Centro Antártico Internacional. Añadió que el programa de Áreas Marinas Protegidas también aumentó, hecho que permitirá disponer en el territorio antártico de equipamiento para el monitoreo de condiciones climáticas, importante para obtener información relacionada con el cambio climático. Finalizó señalando que el crecimiento sostenido del programa científico nacional requiere el fortalecimiento de la capacidad logística tanto en Punta Arenas como en la Antártica.

El Honorable Diputado señor Ortiz recordó que hace algunos años se aprobaron en el presupuesto del INACH fondos para el diseño del nuevo rompehielos, consultando, al respecto, si se conoce la fecha de entrega de la nueva unidad.

El Subdirector del INACH, señor Edgardo Vega, declaró que, si bien colaboraron años atrás en el diseño del rompehielos, cuya gran novedad será el piso completo dedicado a la ciencia, con laboratorios y habitabilidad para los científicos, actualmente los fondos para su construcción se consideran en el presupuesto del Ministerio de Defensa, y la fecha estipulada para la entrega es el año 2022.

Seguidamente, el **Director Ejecutivo (s) de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo,** explicó que el incremento de un 3,1% de su presupuesto apunta a tres ámbitos estratégicos: implementar la ley de modernización de la Cancillería, con la transformación de dos jefaturas de departamento en jefaturas de división, incorporadas al Sistema de Alta Dirección Pública; efectuar el aporte a la Alianza del Pacífico, donde la Agencia, por acuerdo de los países miembros, será la administradora de los fondos durante los tres primeros años; y avanzar en identificar con mayor claridad la utilidad de la cooperación que se otorga a Chile. En último término, se refirió al fondo que proveerá el Ministerio de Hacienda para la constitución de un acuerdo de cooperación con la Unión Europea para apoyar el desarrollo nacional.

Finalmente, la **Directora General (s) de Promoción de Exportaciones, señora Carolina Vásquez** explicó que el Ejecutivo presentó una indicación que corresponde a una transferencia de recursos en el marco de los distintos concursos que se convocan por la entidad – silvoagropecuario e industria creativa –, para crear uno nuevo relacionado con los servicios de exportación.

- - -

A continuación, se puso en votación la indicación de **S.E. el Presidente de la República,** para asociar la glosa 09 también al Capítulo 07, Dirección General de Promoción de Exportaciones, Programa 01, Dirección General de Promoción de Exportaciones, Subtítulo 24

Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 004 Exportación de Servicios Hacienda.

Puesta en votación, la indicación se aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Durana y Lagos, y Honorables Diputados señores Monsalve y Ortiz.

Enseguida, se puso en votación el resto de la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, que resultó aprobado con la misma votación.

MODIFICACIÓN

De conformidad a los acuerdos adoptados, vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de proponer aprobar la presente Partida, con la siguiente modificación:

Capítulo 07
Programa 01
Dirección General de Promoción de Exportaciones

Asóciase la glosa 09 al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 004 Exportación de Servicios Hacienda. **(Indicación. Unanimidad 4x0)**

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, y de los acuerdos consignados vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 06, con la enmienda antes señalada.

Acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, con la asistencia de los Honorables Senadores señores José Miguel Durana Semir y Ricardo Lagos Weber y los Honorables Diputados señores Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

En Valparaíso, a 16 de octubre de 2019.

Julio Cámara Oyarzo
Secretario de la Subcomisión